

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 1ro. De Diciembre de 1921

Director: Lic. Oscar Javier Pereyda Díaz

Segunda Sección

Tomo CLXX

Tepic, Nayarit; Miércoles 03 de Abril del 2002

Número 48

SUMARIO PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT

DECRETO ADMINISTRATIVO QUE SECTORIZA A LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL

C O N S I D E R A N D O

Desde el inicio de este periodo gubernamental, alentamos el propósito de precisar la directriz de la política administrativa, para lo cual, se implementaron mecanismos orientados hacia el establecimiento de un sistema de coordinación sectorial, para aplicarlo en las dependencias de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo con las Paraestatales del mismo, con la finalidad de fijar las normas y lineamientos efectivos concordantes en las actividades de la política administrativa estatal.

Con ese propósito se organiza la acción pública de esta administración, mediante la reestructuración administrativa de los sistemas del sector público, estableciendo una coordinación mediante la cual las acciones de Gobierno tengan mayor eficacia en beneficio de los Nayaritas; lo anterior teniendo como antecedente la experiencia de la Administración Pública Federal, que al implementarlo incrementó la coordinación y eficiencia en la aplicación y desempeño de la función pública.

Bajo ese tenor, se ha procurado que de acuerdo al objeto público, competencia y campo de acción que tienen como servicio fundamental los organismos descentralizados, fondos y fideicomisos, en identidad de acciones con las dependencias del estado, señale el agrupamiento de dichos organismos en sectores definidos, con la finalidad de que la dependencia estatal como cabeza de sector, mantenga bajo su coordinación la supervisión de los planes, programas, operaciones, evaluación de resultados y de su desempeño, garantizando así el fortalecimiento de la administración y la atención al ciudadano con fórmulas de acción y coordinación más eficaces.

En mérito de lo expuesto y fundado he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO ADMINISTRATIVO QUE SECTORIZA A LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS, FONDOS Y FIDEICOMISOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL

ARTICULO 1.- Se Sectorizan los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Paraestatal, bajo la Coordinación de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, en el siguiente orden en que quedan adscritas:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Consejo Consultivo Estatal de Seguridad Pública

SECRETARIA DE PLANEACION

Instituto Nayarita para el Desarrollo Sustentable (INADES)

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit (COCYTEN)

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit
(COPLADENAY)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Instituto Promotor de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ecología de Nayarit
(IPROVINAY)

Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado del Estado de Nayarit (CEA)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN)

Instituto Estatal de Educación Normal de Nayarit

Instituto Nayarita del Deporte y la Juventud (INDEJ)

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit
(CONALEP)

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECYTEN)

Instituto Nayarita para la educación de los Adultos (INEA)

Universidad Tecnológica de Nayarit (UTN)

Universidad Pedagógica de Nayarit (UPN)

Escuela Normal Superior de Nayarit

Patronato del Teatro del Pueblo

Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (CECAN)

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

Central de Maquinaria de la Zona Sur de Nayarit

Consejo Nayarita del Café

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Nayarit (ICATEN)

Comisión Nayarita para la Generación de Energía

SECRETARIA DE SALUD

Servicios de Salud de Nayarit (SSN)

Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA)

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado (CEAMED)

Centro de Rehabilitación Educación Especial (CREE)

Administración de la Beneficencia Pública

ARTICULO 2.- Se Sectorizan los Fondos y Fideicomisos vigentes en la Administración Pública Paraestatal, bajo la Coordinación de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, en el siguiente orden en que quedan adscritas:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Fondo de Desastres del Estado de Nayarit (FONDEN)

Fideicomiso Fondo Estatal de Seguridad Pública (FOSEG)

SECRETARIA DE FINANZAS

Fideicomiso del Programa de Apoyos para el fortalecimiento de las Entidades Federales del Ramo 23 (PAFEF)

Fondo de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado

Fideicomiso de Promoción Turística de Nayarit (FIPROTUR)

SECRETARIA DE PLANEACION

Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología

Fondo Regional Centro Occidente

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Fideicomiso 368 Tepic – Entronque Crucero de San Blas

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Fideicomiso educativo a favor de los tres primeros niños o niñas que nazcan vivos y viables al inicio del año 2000

Fideicomiso Escuela de Calidad

Fondo de Apoyo al Programa de Vivienda Magisterial del Estado de Nayarit (FOVINMAY)

Fondo estatal para la Cultura y las Artes del Estado de Nayarit

Fondo Especial de fomento a la Lectura

Fondo Especial para la Cultura Infantil

Fondo Especial para el Programa de Desarrollo Cultural Municipal

Fondo Especial para el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

Fondo del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES-ESTATAL)

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

Fideicomiso Pescadores de Alta Mar

Fideicomiso Pescadores Ribereños y de Aguas Continentales

Fideicomiso Estatal Irrevocable a favor de los Productores como Apoyo a la Comercialización del Frijol

Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Nayarit (FOFAE)

Fondo de Garantía y Reconversión Productiva Rural del Estado de Nayarit (FOGARENAY)

Fondo Estatal para el Apoyo de la Producción Agropecuaria

Fondo de Fomento de Reconversión Productiva Rural del Estado de Nayarit (CORCAVENAY)

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Fideicomiso Ciudad Industrial

Fideicomiso Bahía de Banderas (FIBBA)

Fondo de Inversión y Reinversión para la Creación y Apoyo de Empresas en el Estado de Nayarit (FIRCAES)

Fondo de Garantía para el Apoyo a la Pequeña Empresa Turística en el Estado de Nayarit (FOGAPET)

Fondo de Fomento Industrial del Estado de Nayarit (FONAY)

Fondo de Proyectos del Estado de Nayarit (FOPRONAY)

Fondo de apoyo Integral al Pequeño Empresario en el Estado (FAEP)

Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Nayarit.

ARTICULO 3.- Las Dependencias que tengan adscritos los Organismos Públicos Descentralizados, Fondos y Fideicomisos, serán Cabeza de

Sector de los mismos y tendrán las facultades obligaciones en los términos que señale la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto Administrativo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Organo de Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Se abrogan los Acuerdos Administrativos publicados en el Periódico Oficial Organo del Gobierno del Estado con fecha 13 de diciembre del año 2000, 10 de febrero del año 2001 y 5 de mayo del año 2001, que contienen la Sectorización de Fondos y Fideicomisos a la Secretaría de Desarrollo Económico, la Sectorización a la Secretaria de Educación Pública de Diversas Entidades e Instituciones Educativas y la Sectorización de los Fondos y Fideicomisos de fomento Agropecuario a la Secretaria de Desarrollo Rural respectivamente, así como aquellas disposiciones que contraríen este ordenamiento.